

Núm. 160

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 4 de julio de 2016

Sec. II.A. Pág. 47152

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de junio de 2016, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Javier Rodríguez Barrón.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2015 («BOE» de 8 de enero de 2016 y «BOPV» de 20 de enero de 2016) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Luis Javier Rodríguez Barrón, con DNI n.º 16260912G, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Tecnología de los Alimentos», Código CUC8/1-D00101-8, adscrito al Departamento: «Farmacia y Ciencia de los Alimentos». Centro: Facultad de Farmacia. Perfil lingüístico: No bilingüe. Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 24 de junio de 2016.—El Rector, P. D. (Resolución de 30 de enero de 2013), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Xabier Etxaniz Erle.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X